

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 176 Sábado 23 de julio de 2011

Sec. V-B. Pág. 80010

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

24898 Anuncio de Confederación Hidrográfica del Ebro de la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación por la obra Embalse de Mularroya, variante de carretera, expediente 1, término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza).

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al Embalse de Mularroya, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 6 de julio de 2011, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcadía de Morata de Jalón (Zaragoza), los días y horas siguientes:

Día 13 de septiembre de 2011, de diez horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos y de dieciséis horas a dieciocho horas. Día 14 de septiembre de 2011, de diez horas a trece horas.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Morata de Jalón (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de los dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y áquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 7 de julio de 2011.- La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A110056269-1